



Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Edison, 4  
28006 – Madrid

Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con la comunicación relativa a otra información relevante de fecha 10 de mayo de 2023 (con número de registro 22514) relacionado con el acuerdo firmado para la finalización de las obras en la central de ciclo combinado de Iernut, la Sociedad informa que el pasado 1 de agosto de 2023 Duro Felguera S.A. recibió por parte de la compañía rumana Romgaz la orden de iniciar las obras de dicha central, una vez cumplimentados los pasos previos necesarios tras los acuerdos del pasado mes de mayo.

El ciclo combinado tiene una potencia instalada de 430MW, incluye cuatro turbinas de gas más cuatro calderas de recuperación para la producción de vapor con tres niveles de presión y dos turbinas de vapor e incorpora importantes avances tecnológicos para la protección medioambiental.

El contrato para la ejecución de los trabajos asciende a 345 Millones de Lei (equivalentes a 70 millones de euros aprox.) y tiene un plazo de ejecución de 16 meses a partir de la fecha de la orden de inicio de las obras (1 de agosto de 2023) con posibilidad de prórroga según lo dispuesto en el contrato.

Gijón, 10 de agosto de 2023